

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

73**LEGANÉS**

RÉGIMEN ECONÓMICO

El Pleno del Ayuntamiento de Leganés, en sesión extraordinaria celebrada el 2 de junio de 2025, aprobó inicialmente el “expediente de modificación presupuestaria 2025/29Z/HAC_MDFPPTO de suplemento de crédito por aplicación de superávit y modificación de la base 37 de ejecución del presupuesto”.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 169.1, por remisión del 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete a exposición pública en la sede electrónica del Ayuntamiento de Leganés, apartado de “publicaciones oficiales, documentos en período de información pública”, a través del siguiente enlace:

https://sede.leganes.org/sta/CarpetaPublic/doEvent?APP_CODE=STA&PAGE_CODE=PTS2_INFORPUBLICA

Por plazo de quince días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para que los interesados/as puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si durante el referido plazo no se presentasen reclamaciones se entenderá definitivamente aprobado dicho acuerdo.

Leganés, a 4 de junio de 2025.—El secretario general del Pleno, Jesús Molina de la Torre.

(03/9.057/25)

